



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 042-2020-MPY

Yungay, 30 ENE. 2020

VISTOS:

El Oficio N° 137-2019-MDSH/GM, de fecha 31 de diciembre de 2019, Informe N° 022-2020-MPY/07.11, de fecha 16 de enero de 2020, Informe N° 000077-2020-MPY/7.10, de fecha 17 de enero de 2020, Informe N° 0022-2020-MPY/05.10, de fecha 22 de enero de 2020, Informe Legal N° 38-2020-MPY/GAJ, de fecha 28 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal;

Que, mediante Oficio N° 137-2019-MDSH/GM, de fecha 31 de diciembre de 2019, el Abog. Vert L. Valverde Sandoval, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Shupluy, ingresa a la Municipalidad Provincial de Yungay con Expediente Administrativo N° 00000009-2020, el Expediente Técnico denominado: "Creación del Estadio del Centro Poblado de Poncos, Distrito de Shupluy, Provincia de Yungay – Ancash", aprobado mediante Resolución Gerencial N° 123-2019-MDSH/GM, de fecha 30 de diciembre de 2019; con un costo total de obra que asciende a la suma de S/ 1,165,780.79 (Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta con 79/100 Soles), con un plazo de ejecución de (90) días calendario y por la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA;

Que, a través del Informe N° 022-2020-MPY/07.11, de fecha 16 de enero de 2020, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Jefe (e) de la División de Estudios, remite a través de la Gerencia de Infraestructura el Expediente Técnico "Creación del Estadio del Centro Poblado de Poncos, Distrito de Shupluy, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash", con código único 2474409, señalando que ha sido elaborado por el Ing. Flores Castillo Rolando Silverio, así como las metas físicas y financieras del proyecto, el cual tiene un plazo de ejecución de (90) días calendario, y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA; por lo que concluye que, **el expediente está evaluado sin observaciones por tanto da conformidad al estudio**; SOLICITA previo a su aprobación mediante acto resolutorio, opinión legal para el financiamiento y ejecución de obra, así como factibilidad presupuestal por la suma de S/ 1,165,780.79 (Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta con 79/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 000077-2020-MPY/7.10, de fecha 17 de enero de 2020, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, eleva el Expediente Técnico del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

proyecto: "Creación del Estadio del Centro Poblado de Poncos, Distrito de Shupluy, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo y certificación presupuestal; para lo cual ratifica las metas físicas y financieras del proyecto señaladas por la División de Estudios, en el detalle siguiente:

METAS FISICAS:

- Campo Deportivo de Fútbol
- Césped del Campo Deportivo (gras natural)
- Graderías lado Este
- Cobertura de Graderías
- Cerco Perimétrico con malla olímpica
- Camerinos
- Drenaje Subterráneo y Riego
- Sistema de iluminación del estadio
- Carro podador de Grass

METAS FINANCIERAS:

Costo Directo	S/ 788,687.00
Gastos Generales (10%)	S/ 78,868.70
Utilidad (10%)	S/ 78,868.70
Sub total	S/ 946,424.40
IGV 18%	S/ 170,356.39
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA	S/ 1,116,780.79
Elaboración de Expediente	S/ 13,000.00
Evaluación de Expediente Técnico	S/ 4,000.00
Supervisión de Obra	S/ 32,000.00
Monto Total de Inversión	S/ 1,165,780.79

Por tanto, otorga CONFORMIDAD al Expediente Técnico y solicita su aprobación mediante acto resolutivo y certificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 0022-2020-MPY/05.10, de fecha 22 de enero de 2020, el Lic. Gerald Gerald Frank Chala Matos, Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe de factibilidad presupuestal para el Expediente Técnico: "Creación del Estadio del Centro Poblado de Poncos, Distrito de Shupluy, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash", hasta por el monto de S/ 1,165,780.79 (Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta con 79/100 Soles); precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal, el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional	
Secuencia Funcional (Nemónico)	0101 : 2474409 - CREACIÓN DEL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE PONCOS, DEL DISTRITO DE SHUPLUY - PROVINCIA DE YUNGAY – ANCASH
Fuente de Financiamiento	5 : RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	07 : FONDO DE COMPENSACIONES MUNICIPALES
Tipo de Recursos	: A
Categoría Presupuestal	1 : PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa	101 : INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICA, DEPORTIVAS Y RECREATIVA
Producto / Proyecto	: CREACIÓN DEL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE PONCOS, DISTRITO DE SHUPLUY - PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH
Actividad	: CREACION DEL ESTADIO
Función	21 : CULTURA
División Funcional	046 : DEPORTES
Grupo Funcional	0102 : INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
Meta	0001

Que, mediante Informe Legal N° 38-2020-MPY/GAJ, de fecha 28 de enero de 2020, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica, señala que, estando a la información técnica, los actuados administrativos del presente expediente, y en atención a la Municipalidad Distrital de Shupluy, previa evaluación por la División de Estudios y habiéndose hecho la transferencia del proyecto "Creación del Estadio del Centro Poblado de Poncos, Distrito de Shupluy, Provincia de Yungay – Ancash", con código N° 2474409, a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Municipalidad





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Provincial de Yungay; la Municipalidad Provincial de Yungay dentro del marco de su competencia, procede a emitir factible la solicitud del Abog. Evert L. Valverde Sandoval, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Shupluy; por lo que, OPINA porque, mediante Resolución de Gerencia Municipal se declare PROCEDENTE la aprobación del financiamiento y ejecución de obra del proyecto: "Creación del Estadio del Centro Poblado de Poncos, Distrito de Shupluy, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash", con código N° 2474409, cuyo presupuesto total del proyecto asciende a la suma de S/ 1,165,780.79 (Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta con 79/100 Soles), por el plazo de ejecución de (90) días calendario y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA, Sistema de contratación: SUMA ALZADA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 123-2019-MDSH/GM, de fecha 30 de diciembre de 2019, se resuelve en su Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Técnico "Creación del Estadio del Centro Poblado de Poncos, Distrito de Shupluy, Provincia de Yungay – Ancash", con un presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de S/ 1,165,780.79 (Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta con 79/100 Soles), con un plazo de ejecución de (90) días calendario y por la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA; asimismo en su Artículo Segundo.- Dispone remitir la presente resolución y Expediente Técnico del proyecto a la Municipalidad Provincial para su financiamiento;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero de 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el financiamiento y ejecución de obra del proyecto: "CREACIÓN DEL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE PONCOS, DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY – ANCASH", con código N° 2474409, cuyo presupuesto total del proyecto asciende a la suma de S/ 1,165,780.79 (Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta con 79/100 Soles), por el plazo de ejecución de (90) días calendario y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA, Sistema de contratación: SUMA ALZADA, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN

Costo Directo	S/ 788,687.00
Gastos Generales (10%)	S/ 78,868.70
Utilidad (10%)	S/ 78,868.70
Sub total	S/ 946,424.40
IGV 18%	S/ 170,356.39
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA	S/ 1,116,780.79
Elaboración de Expediente	S/ 13,000.00
Evaluación de Expediente Técnico	S/ 4,000.00
Supervisión de Obra	S/ 32,000.00
Monto Total de Inversión	S/ 1,165,780.79

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Eliber J. Pomalaban
GERENTE MUNICIPAL

